



201705000614

27/07/2017 13:45:57

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



## RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-3952 de 2017, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de alimentación para un grupo definido de estudiantes según la normatividad vigente en las sedes El Poblado, Rionegro, Apartadó e instalaciones de La Pintada, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en el pliego de condiciones"*

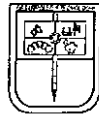
### EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombrado mediante la Resolución 201600000427 de junio 01 de 2016, *"por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción"*, posesionado el día 03 de junio de 2016, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, *"por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales"* la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Prestar el servicio de alimentación para un grupo definido de estudiantes según la normatividad vigente en las sedes El Poblado, Rionegro, Apartadó e instalaciones de La Pintada, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en el pliego de condiciones"*.
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 18 de julio de 2017 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que no se allegaron observaciones al presente proceso dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$80.922.868)** incluidos impuestos, para la vigencia de 2017.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **3952** correspondiente para la vigencia 2017, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.





8. Que en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial 3952-2017.
10. El presente proceso quedó limitado a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Antioquia, debido a que se cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

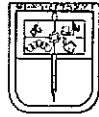
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número 3952 de 2017 que tiene por objeto: *"Prestar el servicio de alimentación para un grupo definido de estudiantes según la normatividad vigente en las sedes El Poblado, Rionegro, Apartadó e instalaciones de La Pintada, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en el pliego de condiciones"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	18 de julio de 2017	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de pliego de condiciones	18 de julio de 2017	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 18 de julio de 2017 hasta las 15:00 horas (hora de <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> ) del 25 de julio de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a>
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	26 de julio de 2017.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 15:00 horas del 26 de julio de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a>
Publicación pliegos definitivos	27 de julio de 2017.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Resolución de inicio de selección abreviada	27 de julio de 2017.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 01 de agosto de 2017.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del período de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	16:00 horas del 02 de agosto de 2017. (hora de <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> )	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.





Publicación de informes de habilitación.	04 de agosto de 2017.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al informe de habilitación.	Hasta las 14:00 horas (hora de <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> ) del 10 de agosto de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	14 de agosto de 2017.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de subasta inversa.	10:00 horas del 15 de agosto de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación de la resolución de adjudicación.	16 de agosto de 2017.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 16 de agosto al 18 de agosto de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Ejecución y pago del contrato	A partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 22 de diciembre de 2017. Forma de pago: Mediante pagos parciales mensuales, treinta (30) días posteriores a la fecha de la factura, previa certificación del supervisor del contrato con el cumplimiento de requisitos.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-3952 de 2017 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y una persona designada por la Coordinación de Adquisiciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVÁN DARIO ORTIZ ROJAS**  
Vicerrector Administrativo

Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand  
Profesional Especializado de la Coordinación de Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Londoño Cano  
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

